



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
RICARDO HINESTROSA DAZA
LA VEGA (Cund.)**
Aprobado por resolución No. 003722 del 10 de septiembre de 2003
CÓDIGO DANE 125402003062
NIT. 832000507 - 0



ESTUDIO DE MERCADO

**ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA
I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA A TODO COSTO.

Fecha del estudio: Mayo de 2026

1. NECESIDAD PARA SATISFACER

La Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza requiere la adquisición de sillas universitarias para fortalecer y mejorar las condiciones mobiliarias de las aulas de clase, garantizando espacios adecuados, cómodos y seguros para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Actualmente se evidencia la necesidad de reemplazar y dotar mobiliario escolar debido al desgaste ocasionado por el uso continuo, permitiendo así brindar mejores condiciones ergonómicas y de bienestar dentro de la institución educativa.

- Estructura en tubo redondo 7/8 calibre 16 o superior.
- Asiento ergonómico asegurado con tornillos y tuercas de seguridad.
- Espaldar ergonómico inyectado en polipropileno.
- Brazo tipo paleta en polipropileno.
- Soldadura MIG.
- Tapones internos de alto impacto.
- Pintura electrostática en polvo.
- Colores institucionales o a elección.
- Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación.
- Cantidad requerida: 125 sillas universitarias.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el fin de establecer el valor promedio del proceso contractual, la Institución solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del mercado dedicados al suministro de mobiliario escolar.

4. COTIZACIONES RECIBIDAS

PROVEEDOR	VALOR TOTAL
IMG Ambienta S.A.S.	\$24.787.413

*Imparte educación PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
SEDE URBANA*

*Cra. 3 No. 5 - 337 Autopista Medellín
E-MAIL: Jairo.sanchez.272@secundinamarca.edu.co
Página 1 de 3*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
RICARDO HINESTROSA DAZA
LA VEGA (Cund.)
Aprobado por resolución No. 003722 del 10 de septiembre de 2003
CÓDIGO DANE 125402003062
NIT. 832000507 - 0



Dotaciones y Suministros Educativos	\$24.500.000
School Company	\$23.993.970

5. ANÁLISIS COMPARATIVO

Una vez revisadas las cotizaciones allegadas por los diferentes proveedores, se evidencia que todas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa, tales como estructura metálica reforzada, pintura electrostática, soldadura MIG, asiento y espaldar ergonómico en polipropileno y garantía mínima de un (1) año.

Así mismo, se observa que los valores ofertados se encuentran dentro de los precios normales del mercado para este tipo de mobiliario escolar, incluyendo transporte, entrega y demás costos asociados.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó el análisis económico del proceso contractual, obteniendo el siguiente promedio:

$$(\$24.787.413 + \$24.500.000 + \$23.993.970) / 3 = \$24.427.128$$

Por lo anterior, se establece como valor promedio del estudio de mercado la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$24.427.128).

7. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el análisis realizado y las cotizaciones obtenidas, se evidencia que existe pluralidad de oferentes en el mercado capaces de suministrar el mobiliario requerido por la Institución Educativa.

Igualmente, se concluye que los valores cotizados se ajustan a los precios del mercado y permiten satisfacer la necesidad institucional relacionada con el mejoramiento de las condiciones mobiliarias de las aulas de clase.

En consecuencia, se considera viable adelantar el proceso contractual para la adquisición de sillas universitarias para la I.E.D. Ricardo Hinestrosa Daza del municipio de La Vega – Cundinamarca.

8. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el presente estudio de mercado, se recomienda adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen Especial para la adquisición de sillas universitarias,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

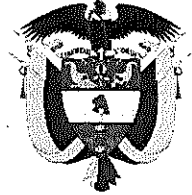
RICARDO HINCESTROSA DAZA

LA VEGA (Cund.)

Aprobado por resolución No. 003722 del 10 de septiembre de 2003

CÓDIGO DANE 125402003062

NIT. 832000507 - 0



de conformidad con las necesidades de la Institución Educativa y la disponibilidad presupuestal existente.

JAIRO SANCHEZ CAMARGO

Rector

Revisó y Aprobó: JAIRO SANCHEZ CAMARGO (Rector)

Proyecto y elaboro: Luz Angela Rojas (secretaria ejecutiva pagadora)

Imparte educación PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
SEDE URBANA

Cra. 3 No. 5 - 337 Autopista Medellín

E-MAIL: Jairo.sanchez.272@secundinamarca.edu.co

Página 3 de 3